



MAESTRA ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5º, 25 y 27 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2º, 3º, 4º y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 18, 19 fracciones I, II y XXIII, 69 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los Ciudadanos y Autoridades del Municipio de Palizada, para su publicación y debida observancia; hago saber: Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada en la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, han tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 96

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, EN LA COMUNIDAD "EL JUNCAL", PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE CAMPECHE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 14 de noviembre de 2022, se recibió el oficio CJU-LG/PLZ163/324-196/14/11/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, suscrito por el Mtro. Baltazar Ascencio Díaz, Coordinador Jurídico del Municipio de Palizada, en donde solicita sea incluido dentro de los puntos del orden del día de la próxima sesión de Cabildo, se ponga a consideración y en su caso aprobación, la donación del predio ubicado en la calle Constitución sin número en la Comunidad "El Juncal", propiedad de este H. Ayuntamiento, a la Universidad Intercultural Maya de Campeche.

SEGUNDO.- Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto.
- II.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, estiman pertinente emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la donación del predio ubicado en la calle Constitución sin número, ubicado en la Comunidad "El Juncal", propiedad de este H. Ayuntamiento, a la Universidad Intercultural Maya de Campeche.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024

PALIZADA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
**CULTIVANDO
EL ESFUERZO
Y COSECHANDO
EL FUTURO**

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo a la Dirección de Administración e Innovación para los trámites legales y administrativos correspondientes.

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación Jurídica para que asista a la Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas, Presidente Municipal, a la Dirección de Administración y todo el personal que así lo requiera, en todo lo relacionado a la firma y trámites correspondientes para la realización de este acto.

CUARTO.- Cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Palizada para su publicación en el portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

SEGUNDO.- Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento, expida copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

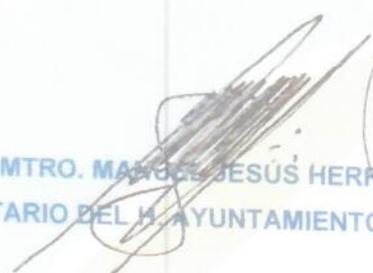
Por lo tanto mando se publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildos "Carlos Miguel Aysa González", recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el día 16 de noviembre del año dos mil veintidós.

Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas, Presidente Municipal; L.E. Francisco Alex Guzmán Peralta, Primer Regidor; C. Juana del Rosario Cámara Correa, Segunda Regidora; C. Antonia Quiróz Sánchez, Tercera Regidora; L.A.E. Lenny Palizada Abreu Barroso, Cuarta Regidora; C. Javier Peralta Albarrán, Quinto Regidor; C. Yuridia Itzel Sánchez Martínez, Séptima Regidora; C. Clemente Antonio Núñez Díaz, Octavo Regidor; C. Atilana Chan López, Sindico de Hacienda; Br. Lucero de Jesús Martínez Balán, Sindico de Asuntos Jurídicos; ante el Mtro. Manuel Jesús Herrera Ferráez, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas)


MTRA. ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS
PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRO. MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA





MAESTRO MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción IX del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 84 párrafo segundo, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el libro de actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de Octubre del año dos mil veintiuno al treinta de Septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** del orden del día de la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 16 del mes de noviembre del año 2022, el cual reproduzco en su parte conducente:

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU APROBACIÓN, LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, UBICADO EN LA COMUNIDAD "EL JUNCAL", PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE CAMPECHE.

Presidente: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, sometemos a votación de manera económica la autorización del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, la donación del predio ubicado en la calle Constitución sin número de la Comunidad "El Juncal", propiedad de este H. Ayuntamiento, a la Universidad Intercultural Maya de Campeche, por lo que solicito a los Honorables miembros del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto, por la afirmativa levantando la mano derecha.

Secretario: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron DIEZ votos a favor, CERO en contra y CERO abstenciones.

Presidente: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ATENTAMENTE

**MAESTRO MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA**

